



ni oponerse en lo mas minimo a las disposiciones del
 R. Acuerdo; Enterado el Ayuntamiento. y con la protesta
 de que al tiempo de hacer la propuesta para nuevos
 oficiales de Ayuntamiento ignoraba la qualidad de Dondon
 que propone el Dr. Pedro Fernandez Caxero, y que por
 ella le consta a la Corporacion estarle actualm^{te} en
 baxgado y Doney, acorde se suspenda la posesion del
 referido Empleo de primer Residor por el Estado noble
 concurandore con el R. Acuerdo de la Francilleria
 del Territorio para que se riba hacer nueva eleccion
 si correspondiere y la trabuse a bien, o prebenia a este
 Ayuntamiento lo que deba hacer en el interin que al
 repetido Dr. Pedro no se le declara libre de responsabi-
 lidad que aora se le exige por la Subdeleg. de Pagny de
 la Provincia; y para en el caso de corresponder nueva
 eleccion, y con el objeto de evitar dilaciones se acompa-
 ñe la correspondiente propuesta substituyendo en el
 lugar de la terna que ocupaba el Dr. Pedro a la
 Persona que sea mas a proposito, y se halle exen-
 ta de los vicios legales que impiden el ejercicio de se-
 mervantes Empleos, hasta cuya resolucion continúe tri-
 briendo dho Empleo el actual Residor Decano Dr. Juan Caxero.
 y en consecuencia de todo por antem^l el Rmo el Sr
 pna dho Sr. Alcalde mayor Pared^{te} recibio juram^{te}
 a los expresados Pres. Elector Dr. Juan Ant. Fernandez

